

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 23 DE ENERO DE 1825.

SAN ILDEFONSO, ARZOBISPO DE TOLEDO,

y S. Raimundo, confesor.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 56', y se oculta á las 5 h. y 45'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 96.	55. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 62.	57. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9 90.	56. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Altamar á las 4 h. 12' mad.
- 2.ª Altamar á las 4 h. 26' tard.
- 1.ª Bajamar á las 10 h. 18' mañ.
- 2.ª Bajamar á las 10 h. 34' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Lunes 24 del actual se reúne la Comisión Militar para fallar la causa formada á Bartolomé Cárdenas, acusado de insultos á unos militares franceses: lo que pongo en noticia de V. S. por si tiene á bien disponer se haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 22 de Enero de 1825. José Prieto, Sr. Gobernador interino de esta plaza. Pose al Sr. Coronel Sargento mayor de la plaza para que se dé en la orden de ella. = Castillo. Valencia 9 de Enero.

He aquí la proclama que dirigió á los militares el Exmo. Sr. Capitan general el dia de los Santos Reyes. **MILITARES:** Este dia de tanto júbilo y gloria para la Religion de Jesu cristo que profesamos, por una costumbre inmemorial y preciosa es consagrado para felicitar al Rey N. S. y á su ejército. Sin

duda que nuestros mayores, aquellos célebres personajes que levantaron el nombre y virtudes de la Nación Española á un punto de gloria, que con razon se ha creido inaccesible á los demas pueblos, quisieron mostrar de una manera viváz y patética, que la magnanimidad, la sumision, amor y el respeto á los Reyes era por excelencia la obligacion, el caracter que distingue á los que se dedican á la profesion nobilísima de las armas. Asi es: para llenar con la dignidad y estension que corresponde los deberes de buen militar, no basta ser hombre honrado y benefico, vasallo fiel y obediente, preciso es tambien estar dominado de un espíritu firme y elevado, que ame con entusiasmo, que aspire con energia á las acciones difíciles, generosas y honestas. El uniforme que le distingue, la espada que ciñe simbolo es de obediencia y fidelidad, señal misteriosa de que será apoyo seguro é indefectible de la autoridad Real, el agente mas decidido y poderoso para precaver los desordenes y tumultos, para cortar de un golpe toda esperanza á la ambicion desmedida, á la rebelion insolente, y fijar por los medios que marcan las leyes, prescribe el Soberano y comunican los gefes la felicidad y quietud de las Provincias.

Militares: no es posible explicar la complacencia que experimenta mi espíritu en este momento: se enternece mi corazon cuando veo la union maravillosa que reina entre los individuos del ejército que tengo la gloria de mandar y los Voluntarios Realistas: cuando veo arder en todos los pechos el fuego santo de la virtud y lealtad, que unos mismos son los sentimientos que lo animan, el mismo estímulo la aguija con actividad y dulzura: que el órden se conserve sin permitir la mas ligera alteracion, que brille la Religion y el Trono de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII en el goce cumplido de todos los derechos de su legitima Soberania. Bellas disposiciones que unidas á la clase é importancia de servicios que se han hecho con suma puntualidad y firmeza, cuando el soldado no está todavia perfectamente amaestrado en el manejo del arma por la escasez del tiempo, anuncian grandes progresos, prometen halagüeñas esperanzas. Os lo aseguro: lo elevaré todo á noticia de S. M. que con la bondad indecible que le caracteriza, mostrará su ternura y satisfaccion, que es recompensa la mas preciosa, la mas lisonjera para un militar pundonoroso, leal y valiente. Elevémonos ahora con el espíritu, y por medio de la acorde armonia de nuestros deseos y anhelos, mezclémonos con nuestros compañeros de armas que guarnecen la capital del Imperio Español, y cuando ofrezcan al Rey N. S. y Real Familia el homenaje de sumision, de ternura y respeto, cuando entre las agitaciones deliciosas de júbilo y parabienes suene aquel grito, aquellos vivas que llenan de entusiasmo á los amantes del Rey, y de terror y desesperacion á los perdidó enemigos del Trono y del Altar, esclama:

memos con toda la efusion de nuestro corazon: viva el Rey, viva la Real Familia. Valencia 6 de Enero de 1825. — Luis de Bassecourt.

Real orden para que se restauren y fomenten las Reales minas de cobre de Rio-Tinto.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente general que se dignò mandarme instruir con presencia de cuantos antecedentes existiesen en esta Secretaria de mi cargo para la restauracion y fomento de las Reales minas de cobre de Rio-Tinto, sitas en la provincia de Sevilla hacia los confines de Extremadura, con el designio importante de hacer efectivo este arbitrio asignado al pago de la deuda del Estado por Reales decretos de 5 de Agosto de 1818 y 4 de Febrero de 1824, y de fomentar aquella nueva poblacion de mineros, costeada toda por el erario, y que ha absorbido la mayor parte de los rendimientos anteriores de las minas, y tambien las de su comarca, que tanto se han resentido por la falta de unos trabajos de que dependieron muchos años, y que carecen casi de otra riqueza è industria. S. M. se ha enterado muy prolijamente de la historia económica y científica de dichas minas, asi desde el tiempo de su primer laboreo por los asentistas suecos y sus sucesores, como despues por cuenta de la Real Hacienda desde el año de 1773 hasta el de 1810, en que pararon de todo punto sus labores; y lo mismo de la riqueza y abundancia de sus metales, y el constante aprecio que se ha hecho de su calidad para la aleacion del bronce de artilleria, fabricacion de la moneda de vellon, y otras aplicaciones en las artes; circunstancias que unidas à la admirable propiedad y disposicion de sus aguas vitriólicas, que manan de dichas minas, y constituyen con el hierro sumergido en ellas la prodigiosa labor de la cementacion, perfeccionada y extendida ahora y poco apreciada hasta aqui, han causado la justa celebridad que tuvieron desde lo antiguo dentro y fuera de España. Se ha enterado igualmente de la utilidades que ha obtenido hasta ahora el Erario, y de las providencias acordadas anteriormente para sostener y perfeccionar esta negociacion, y de las dictadas tambien en los seis años últimos por el estinguido Crédito público para utilizarse de este arbitrio. Tambien se ha penetrado S. M., por lo que resulta de los muchos y complicados expedientes formados sobre esta empresa, y de lo diversos informes y memorias producidas por personas ilustradas y corporaciones zelosas à consecuencia de las visitas giradas à aquel establecimiento, y de las repetidas solicitudes hechas para conseguir su entrega y manejo en manos de la industria particular, de las causas que sucesivamente produjeron su prosperidad, subsiguiente decadencia è inaccion que aun dura, y de los perjuicios que el Erario y los pueblos han sufrido por efecto de esta (señaladamente el de las minas, cuyos moradores se hallan dispersos hace

14 años, y reducidos à la mayor miseria por falta del trabajo en que se criaron, y à que ansian volver.); y lo mismo la industria del reino, que por muchos años ha tenido que valerse de los metales extranjeros, aunque mas caros y de calidad inferior, para el consumo de las fabricas que se sirven de ellos. (*Se continuará.*)

Siguen las gracias concedidas por el Rey N. S. al exercito Real del Perú.

Escuadron Dragones de Arequipa. = Comandante D. Manuel Horna, teniente coronel mayor de husares de Fernando VII: capitan D. Ramon Cabezas, grado de teniente coronel de caballeria: teniente D. Antonio Mur, grado de capitan de idem: alfereces D. Francisco Fernandez Pividial y D. Agapito Fernandez, grado de teniente de idem: sargento primero D. Manuel Bordonar, grado de alferce de idem.

Compañia de Zapadores. = Teniente D. Rafael Montero, grado de capitan de infanteria.

Artilleria. = Subteniente D. Pedro Loaisa, grado de teniente de idem: subteniente graduado de infanteria D. Manuel Rodriguez, subteniente efectivo de idem. (*Se continuará.*)

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

Debiendo celebrarse los exámenes públicos de matematicas y comercio los dias 10, 11 y 12 del proximo Febrero, se abrirán las clases para el curso siguiente el dia 15 del mismo mes: lo que por disposicion del Real tribunal del Consulado se noticia al público para que los que gusten matricularse en cualesquiera de dicha enseñanza presenten sus solicitudes en la Secretaria consular, advirtiendose que la matricula se cerrará el último dia del mismo Febrero. Cádiz 22 de Enero de 1825. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

El tambor mayor licenciado Pedro Castro se presentará en la secretaria del Gobierno de esta plaza.

NACIMIENTO = En la calle de la Compañia continua manifestandose, agregandole varias y vistosas decoraciones, y la adoracion de los SANTOS REYES = Se darán dos funciones una à las 4 y à las 7.

TEATRO. = Funcion de la Sra. Felisa Rodriguez. = D. Marcos Gil de Almodovar, ó el castigo de la miseria (comedia de figura con tres actos, de D. Juan de la Hoz.) = Los mijos de rumbo (comedia por la Sra. Felisa Rodriguez y el Sr. Cayron.) = La cachucha = La inocente Dorotea (pieza en un acto, en la que desempeñará la parte principal la agraciada.) = A las 4.

D. Pedro ó Rey valiente y justiciero (comedia refundida y dividida en 5 actos.) = Boleras. = A un engaño otro mayor ó el barbero que afeita burros (sainete.) = A las 8.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.